X Juegos Deportivos Centroamericanos

Tenis

Manual Técnico

Juegos Deportivos Centroamericanos
San José, Costa Rica
Tel.: (506) 2013-2013
www.sanjose2013.com

PATROCINADOR DE LOS X JUEGOS DEPORTIVOS CENTROAMERICANOS
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
HONORABLE
LAURA CHINCHILLA M.

ANFITRIÓN DE LOS JUEGOS
ALCALDE CIUDAD DE SAN JOSE
HONORABLE
JOHNNY ARAYA M.

PRESIDENTE COMITÉ OLÍMPICO DE COSTA RICA
HENRY NÚÑEZ N.

COMITÉ ORGANIZADOR
X JUEGOS DEPORTIVOS CENTROAMERICANOS
SAN JOSE - 2013

PRESIDENTE
Johnny Araya Monge

VICEPRESIDENTE
William Corrales Araya

SECRETARIO
Jorge Villalobos Loaiza

TESORERO
Henry Núñez Nájera

DIRECTORES
Silvia González Pinto
Oscar Alfaro Zamora
Luis Cruz Meléndez
Alba Quesada Rodríguez
Luis Murillo Cruz

FISCAL
Álvaro González Alfaro

DIRECCIÓN
San José, Costa Rica Distrito Mata Redonda –La Sabana-

DIRECTORIO ADMINISTRATIVO
X JUEGOS DEPORTIVOS CENTROAMERICANOS
SAN JOSE 2013

GERENTE EJECUTIVO
Wualter Soto Félix

DIRECTOR DEPORTIVO Y OPERATIVO
Heiner Ugalde Fallas

DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
Rafael Ángel Vargas Brenes

Costa Rica

Se localiza en Centroamérica, tiene una extensión territorial de 51.100 km cuadrados (50.660 de tierra y 440 de mar). Limita al norte con Nicaragua, al sur con Panamá, al este con el Mar Caribe y al oeste con el Océano Pacífico.

Desde sus orígenes como territorio ístmico, ha sido puente biológico donde coexisten múltiples especies de flora y de fauna pertenecientes al neoártico, al neotrópico y algunas otras a la región de las Antillas. Debido a esta biodiversidad, se localizan zonas de vida, las cuales incluyen desde paisajes litorales localizados a nivel del mar, hasta paisajes de páramo sobre los 3.000 metros de altitud.

Existen dos épocas climáticas marcadas y bien definidas en el Valle Central: la seca y la lluviosa. La época seca inicia desde principios de diciembre hasta finales de abril, mientras que la lluviosa inicia desde principios de mayo hasta finales de noviembre. Debido a su ubicación tropical, la temperatura no sufre variaciones drásticas. En las costas oscila entre los 28° y 37 °C. En el Valle Central entre los 18° y 25 °C y en las cimas más altas (Volcán Irazú y el Cerro Chirripó) en algunas ocasiones desciende a menos de 0 °C grados. En el mes de marzo, la temperatura promedio en el valle central oscila entre los 22° y los 24°. Las precipitaciones en este mes son muy escasas.

Costa Rica posee una rica cubierta vegetal, tanto por variedad de especies como por densidad de las mismas. En el país hay más de 12,000 especies de plantas, incluidas más de 1,300 especies de orquídeas. El árbol nacional es el Guanacaste, la flor nacional es la Guaria morada.

La fauna es variada y diversa; por densidad de especies Costa Rica ocupa el primer lugar a nivel mundial. El 51% del territorio nacional está cubierto por bosques y el 33%, está protegido por parques nacionales.

Costa Rica tiene una población poco más de cuatro millones de habitantes y está compuesta por siete provincias, San José, Alajuela, Cartago, Heredia, Guanacaste, Puntarenas y Limón, las que a su vez se descomponen en ochenta y un cantones. San José es la provincia con mayor población y a su vez en ella, está ubicado el cantón central de San José, cantón cabecera de capital de la república y Sede de la X Edición de los Juegos Centroamericanos.

San José

Es la ciudad capital de Costa Rica y está ubicada en la provincia que lleva el mismo nombre, geográficamente localizada en el centro del país, específicamente sobre la meseta inter volcánica, región conocida como Valle Central. San José es el centro político, económico y social más importante del territorio nacional, así como el núcleo principal del transporte y las telecomunicaciones.

San José se encuentra a una altura promedio de 1160 metros sobre el nivel del mar y está formado por un terreno llano, con leves ondulaciones rodeado de montañas.

San José ofrece una serie de facilidades que se constituyen en fortalezas de cara a la organización de los Décimos Juegos Centroamericanos, tales como buenos servicios de seguridad, una gran cantidad de centros de salud, un vasto servicio de transporte y un sinnúmero de instalaciones deportivas y recreativas.

La ciudad de San José se encuentra lista para asumir con entusiasmo y responsabilidad la organización de los X Juegos Deportivos Centroamericanos, a realizarse del 3 al 17 de marzo de 2013.

FEDERACION INTERNACIONAL TENIS

ITF

PRESIDENTE: Sr. Francesco Ricci Bitti.

CONFEDERACION DE TENIS DE CENTROAMERICA Y EL CARIBE

COTECC

PRESIDENTE: Sr. Enrique Molins Rubio.

DELEGADO TECNICO INTERNACIONAL

Sra. Cecilia Ancalmo

NOMBRADO POR

FEDERACION INTERNACIONAL TENIS y COTECC

ORGANISMO LOCAL

FEDERACION NACIONAL DE TENIS

PRESIDENTE: Ing. Carlos Bravo Astúa

Temas

1 LUGAR Y FECHA
2 INSCRIPCIONES
2.1. Inscripción Numérica
2.2. Inscripción Nominal
3 PARTICIPACIÓN
4 SISTEMA DE COMPETENCIA
5 PROGRAMA DE COMPETENCIA
6 PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO
7 REGLAMENTO
8 JUECES Y ARBITROS
9 PROTESTAS Y REGLAMACIONES
10 PREMIACIÓN
11 PERSONAL DE COMPETENCIA
11.1 ORGANIZACIÓN TÉCNICA
11.2 REUNIÓN TÉCNICA
12. VESTUARIO
13 EQUIPO
14 ELEGIBILIDAD
15 CONTROL MEDICO
15.1 Control de Dopaje
16 DISPOSICIONES GENERALES

PRESENTACIÓN

El presente Manual Técnico se elaboro con el objeto de utilizarlo en las competencias de Tenis durante la celebración de los X Juegos Deportivos Centroamericanos, fundamentándose en el Reglamento técnico y modificaciones especiales aprobadas para estos juegos, por parte de la Federación Internacional de Tenis (ITF), Estatutos de la Organización Deportiva Centroamericana y el Reglamento de los Juegos Deportivos Centroamericanos.

En este manual se encuentra la información requerida en lo informativo al procedimiento de inscripción de atletas y oficiales, la forma en que se desarrollara las competencias, su premiación y las normativas que regularan el desarrollo de los eventos.

1 Lugar y Fecha de Competencia:

La competencia de Tenis de Campo se llevara a cabo en San José, Costa Rica, Centroamérica del 12 al 17 de Marzo de 2013, en las instalaciones de Tenis del Parque de La Paz y en una sede alterna a determinar si es necesario.

2 Inscripción:

El Comité Organizador de los X Juegos Deportivos Centroamericanos enviara a cada Comité Olímpico Nacional (CON) los formularios necesarios para las inscripciones preliminares y finales.

2.1 Inscripción Preliminar o Numérica:

La inscripción preliminar de todos los competidores y oficiales debe hacerse a través de los CON respectivos debiéndose recibirse la misma en las oficinas del Comité Organizador de los X Juegos Deportivos Centroamericanos a mas tardar el 31 de Diciembre del 2012, antes de las 24 horas (12:00 am de la noche) hora de Costa Rica, toda inscripción debe indicar el número exacto de los miembros de la delegación sin necesidad de citar los nombres de los mismos. Las inscripciones podrán hacerse vía internet o telefax, dentro del límite estipulado y deben ser confirmadas posteriormente por escrito en los formularios que cada comité envíe.

El número de competidores de cada país no podrá exceder al número que figuran en la inscripción.

Información de contacto:
Correo electrónico: info@sanjose2013.com
Teléfono: 506 2013 2013
{

2.2 Inscripción Final o Nominal

La inscripción final o nominal de todos los competidores y oficiales incluyendo los nombres de los mismos, debe hacerse a través del CON correspondiente.

La inscripción final o nominal debe recibirse en las oficinas del Comité Organizador de los X Juegos Deportivos Centroamericanos a más tardar el día 31 de Enero del 2013 antes de las 24 horas (12.00 de la noche) hora de Costa Rica.

Las inscripciones podrán hacerse por correo electrónico o por telefax para cumplir con el plazo límite debiendo ser confirmada posteriormente por escrito en los formularios originales que este comité organizador proporcione.

Después de esta fecha, no se podrá inscribir a otra persona, ni se podrá realizar cambio alguno. Los cambios por motivos de fuerza mayor o lesión se recibirán hasta el momento del congresillo técnico.

3 Participación:

En este evento de los X Juegos Deportivos Centroamericanos participaran solo aquellos competidores que reúnan los requisitos establecidos en los Estatutos de la Organización Deportiva Centroamericana (ORDECA), el Reglamento de Los Juegos Deportivos Centroamericanos y el Reglamento de la Federación Internacional de Tenis (ITF).

Cada país podrá inscribir en su caso un (1) equipo masculino y uno femenino.

Cada equipo estará integrado por no más de cuatro (4) deportistas, cada uno de ellos considerado elegible por las reglas vigentes de la ITF, la ORDECA y el Comité Olímpico Internacional.

Edad de los competidores. Los competidores deberán tener 14 años mínimo el primer día de competición.

4 Sistemas de Competencia

La competencia de Tenis se efectuara en el sexo Masculino y femenino.

PRUEBAS CONVOCADAS				
PRUEBAS	**MASCULINOS**	**FEMENINOS**	**MIXTOS**	**TOTALES**
INDIVIDUALES	**1**	**1**	**-**	**2**
DOBLES	**1**	**1**	**-**	**2**
DOBLES MIXTOS	**-**	**-**	**1**	**1**
COPA DE NACIONES	**1**	**1**	**-**	**2**
TOTAL	**3**	**3**	**1**	**7**

1-Individuales femenino y Masculino, cuatro jugadores por país.

2-Dobles masculino y femenino.
Máximo una (1) pareja por país por sexo.

3- Dobles Mixto
Máximo dos (2) parejas por país.

4- Copa de Naciones, cada país podrá presentar un solo equipo, compuesto por un máximo de cuatro jugadores al inicio del evento.

Un jugador podrá ser inscrito y jugar en no más de dos pruebas más copa de naciones.

Las competencias se disputaran por el sistema de llave de eliminación simple, de acuerdo con las reglas establecidas para este efecto por el reglamento internacional.

Siembras:

La elaboración de las llaves de eliminación simple de singles y dobles y calendarios de los juegos se llevara a cabo en el congresillo técnico que se desarrollara previo a la competencia de conformidad con los Ranking Internacionales de la Federación Internacional de tenis (ITF), ATP / WTA y otra información relevante y reciente que el Arbitro General de la Competencia tenga a su disposición que incluirá resultados en torneos profesionales WTA / ATP y Resultados en Torneos Junior ITF.

En los eventos de dobles, los criterios para siembra serán de acuerdo al siguiente orden y utilizando los rankings ATP y WTA vigentes a la hora del sorteo:
• Suma de escalafón de dobles ATP y/o WTA de la pareja.
• Escalafón de dobles ATP y/o WTA de un solo miembro de la pareja.
• Escalafón acumulado de sencillos de los dos deportistas.
• Escalafón de sencillos de uno de los deportistas de la pareja.
• Ranking Junior ITF de ambos miembros del equipo.
• Ranking Junior ITF de uno de los miembros del equipo.
• Sorteo.
La cantidad de siembras dependerá del tamaño de la llave de la siguiente manera:

Llave de 32 - 8 siembras
Llave de 24 - 8 siembras

Llave de 16 - 4 siembras
Llave de 8 – 2 siembras

En todos los eventos en que un país esté representado por más de dos (2) deportistas o equipos, los primeros dos rankeados deberán quedar colocados en diferente mitad del cuadro, aunque ninguno, uno o ambos deportistas tengan derecho a siembra. El 3 y 4 de cada país deberá quedar ubicado en un cuarto de la llave que no tiene jugador / equipo de ese país.

En las llaves de copa de naciones se sembrará de acuerdo a los resultados de individuales y dobles de los miembros de los equipos. Los primeros lugares contarán como 4 puntos, los segundos lugares como 3 puntos y las semifinales como 2 puntos. Se sumarán los puntos que los miembros de cada equipo hayan ganado y los equipos con más puntos tendrán las siembras más altas.

Todos los partidos de individuales se jugarán al mejor de tres sets, con ventaja y tie-break. Los partidos de dobles se jugarán a dos sets sin ventaja, con tie-break, y en caso de empate a un set iguales, se definirá con un match tie-break a 10 puntos. En la Copa de Naciones se utiliza el mismo formato para singles y dobles.

En el evento de Copa de Naciones el capitán de cada equipo podrá asistir y sentarse junto con los jugadores. El capitán debe también cumplir con las Reglas de Elegibilidad para Representar a un País.

Cada país podrá estar integrado por un máximo de (11) competidores.

Participantes	**M**	**F**	**Total**
Atletas	4	4	8
Entrenadores	1	1	2
Delegados	1		1
Total			11

5 Programa de Competencias

	LUNES 11 MARZO	MARTES 12 MARZO	MIERCOLES 13 MARZO	JUEVES 14 MARZO	VIERNES 15 MARZO	SABADO 16 MARZO	DOMINGO 17 MARZO
INDIVIDUAL VARONIL	**CONGRESILLO TÉCNICO – 15 HRS – SEDE POR ANUNCIARSE**	1a (32) y 2a (16) rondas	3a ronda (8) (Q's)	4a ronda (semi)	5a ronda (I,II,III)		
INDIVIDUAL FEMENIL		1a (32) y 2a (16) rondas	3a ronda (8) (Q's)	4a ronda (semi)	5a ronda (I,II,III)		
DOBLES VARONIL			1a ronda (8) (Q's)	2a ronda (semi)	3a ronda (I,II,III)		
DOBLES FEMENIL			1a ronda (8) (Q's)	2a ronda (semi)	3a ronda (I,II,III)		
DOBLES MIXTO			1a (16) y 2a ronda (8)	3a ronda (semi)	4a ronda (I,II,III)		
COPA DE NACIONES VARONIL					1a ronda (7 equipos) *	2a ronda (semis)	3a ronda (I, II, III)
COPA DE NACIONES FEMENIL					1a ronda (7 equipos) *	2a ronda (semis)	3a ronda (I,II,III)

***solo si sus miembros no juegan finales de singles o dobles. De ser así se coordinará con el Capitán de cada equipo como se programará.**

6 Programas de Entrenamiento

El horario de entrenamiento se establecerá una vez sean recibidas las inscripciones numéricas y se confirmaran a la llegada de las delegaciones a San José, los entrenamientos se realizaran en el lugar de la competencia y si es necesario en otra instalación con el fin de garantizar a cada equipo el adecuado tiempo de entrenamiento.

Las instalaciones podrán ser utilizadas solamente en los horarios asignados por el Comité Organizador.

Se utilizara, si fuera necesario, el sistema de rotación de países entre la instalación de entrenamiento para garantizar equidad de condiciones.

El calentamiento en las canchas de juego, antes de comenzar el partido correspondiente, será de un máximo de 5 minutos.

7 Reglamentos

- Las competencias de Tenis de campo de los X Juegos Deportivos Centroamericanos se realizaran conforme a lo dispuesto en las Reglas Vigentes de La Federación Internacional de Tenis (ITF).

- Las situaciones de orden Técnico serán resueltas por Comisión Técnica asignados por La COTECC y lo dispuesto en el Reglamento de ITF.

- Las Situaciones de Orden general serán resueltas por el comité Organizador de Acuerdo a lo dispuesto de Acuerdo a las Reglas de ORDECA.

- Conferencia de Prensa: Al finalizar cada partido será obligatorio para los atletas participar en la conferencia de prensa a las que sea convocado. Cada atleta tendrá un máximo de 30 minutos después de finalizado su partido para hacerse presente al área de la Conferencia o será sancionado su equipo con una multa de US100 a ser cancelados al Árbitro General de la Competencia antes del comienzo de la competencia al día siguiente. De suceder al final de la competencia, antes de del retiro de la delegación de su país.

8 Protestas y Reclamaciones

Las protestas se resolverán de acuerdo con los Reglamentos de la Federación Internacional de Tenis (ITF) y de los Juegos Deportivos Centroamericanos.

Toda protesta de carácter técnico deberá ser presentada por escrito al Jurado de Apelaciones con un máximo de tres (3) horas después de terminado el partido. Toda protesta deberá ser acompañada por un depósito de US $ 100.00 (cien dólares) o su equivalente en moneda nacional. Las decisiones del Jurado de Apelaciones son definitivas y deberán ser resueltas antes del comienzo de la competencia del día siguiente.

El Jurado de Apelaciones estará presidido por el Presidente de la COTECC (o su representante), e integrado por el Presidente de la Federación Costarricense de Tenis (o su representante) y tres (3) nombrados por los Delegados de los países deportistas.

9 Jueces y Árbitros

Los árbitros y jueces que actuarán en los X Juegos Deportivos Centroamericanos deberán tener el reconocimiento internacional de La ITF y cada país participante deberá incluir un árbitro con ese estatus para oficiar en el evento.

10 Premiación

El Comité Organizador solo otorgará premios a los ganadores de los deportes incluidos en el programa oficial, que serán de acuerdo a lo estipulado en el reglamento de los Juegos Deportivos Centroamericanos.

- 1er lugar medalla de oro y diploma
- 2do lugar medalla de plata y diploma
- 3er lugar medalla de bronce y diploma

11 Personal de La Competencia

La Federación Costarricense de Tenis, avalada por la Confederación Centroamericana y del Caribe de Tenis, designará a los Jueces de línea y recogepelotas y auxiliares necesarios, y será la responsable de su adecuada preparación para hacer un trabajo profesional durante la competencia.

Cada partido tendrá 1 Juez de Silla, 3 Jueces de Línea y un mínimo de 2 Recogepelotas.

La organización deberá de proporcionar al Árbitro General de la Competencia (Referee) quien debe de tener como certificación mínima la de Referee Chapa Blanca, un mínimo de 3 jueces de silla con certificación mínima chapa verde y 5 jueces sin certificación internacional pero con experiencia arbitrando partidos en torneos profesionales ITF.

11.1 Organización Técnica:

Estará a cargo del Delegado Técnico Internacional nombrado por la Confederación de Tenis de Centroamérica.

Cada País (CON) participante incluirá en su Delegación un (1) Árbitro Internacional.

11.2 Reunión Técnica:

Se realizará el día lunes once (11) de Marzo del 2013 a las 15 horas, en el lugar que determine el Comité Organizador.

Hasta dos representantes de cada país podrán asistir a esta reunión, Delegados y Entrenadores únicamente.

La tarjeta de invitación para este Congresillo Técnico estará disponible para los Jefes de Equipo en el lugar que determine el Comité Organizador.

12 Vestuario

Se aplicara el código de vestimenta, del Código de Conducta, establecidos en los libros de ITF para el Tenis Femenino y para el Tenis Masculino Profesional respectivamente.

Jueces y Árbitros: El uniforme será el estipulado por la ITF y será proporcionado por el Comité Organizador.

Entrenadores: El uniforme será el estipulado por la Delegación de cada país.

De los Capitanes que se sientan en cancha en los partidos de Copa de Naciones:
Los entrenadores deben de vestir en todos los partidos de Copa de Nacional de acuerdo a los requisitos de los Reglamentos para competencias por Equipos ITF Copa Davis y Fed Cup.

13 Equipo

El Comité Organizador suministrará el equipo para la competencia Aprobado por ITF.

Las canchas a utilizarse serán un mínimo de cinco (5) para competencia, las cuales serán asignadas antes del inicio y después de la finalización de los partidos para entrenamientos. Adicional durante el horario de partidos se asignarán los entrenamientos a una sede por definir.

Todas las canchas estarán recubiertas de superficie aprobada por la ITF.

La pelota oficial de competencia tiene que ser anunciada no más tarde del 31 de enero de 2013, y tiene que ser una pelota aprobada por ITF.

De acuerdo a la cantidad de deportistas, se entregará diariamente a cada Delegación un bote de bolas de tenis nuevas por jugador/a para que las usen durante los períodos de entrenamiento. Para recibir las pelotas nuevas de entrenamiento cada día, deberán de devolver las del día anterior.

Los cambios de bolas en todos los partidos se realizarán cada 9/11 juegos, utilizándose cuatro (4) bolas en todo momento.

Se proveerá servicio de encordaje de raquetas con un mínimo de 1 maquina disponible a tiempo completo para ofrecer un servicio de calidad internacional. Cada delegación pagará por este servicio, si lo utiliza.

14 Elegibilidad

Para participar en los Juegos Centroamericanos 2013, el atleta deberá sujetarse a las disposiciones del Reglamento de los Juegos Centroamericanos y a las Reglas de la Federación Internacional correspondiente y deberá ser inscrito por su CON.

15 Control Médico

15.1 Control de Dopaje

Las pruebas para el Control del Dopaje serán realizadas por la División Médica del Comité Organizador. El reglamento vigente será el de las Comisiones Médicas del Comité Olímpico Internacional, la WADA (Agencia Mundial Anti-dopaje) y ORDECA.

La selección de los atletas para la recolección de muestras se llevará a cabo por la Comisión Médica de la ORDECA en coordinación con el delegado de la Federación Internacional y el Comité Organizador

El número de pruebas, los procedimientos de la prueba de dopaje y un listado de las sustancias prohibidas, son enviadas a cada CON por la dirección de servicios médicos del Comité

Organizador de los X Juegos Deportivos Centroamericanos.

16 Disposiciones Generales

El Comité Ejecutivo de COPABE queda ampliamente facultado para resolver cualquier problema que no esté contemplado en el presente reglamento, en coordinación con el Comité Organizador de los juegos. Todo lo relativo a las Normativas aplicables a la Promoción y Publicidad del equipo y materiales deportivos y ropa deportiva se regirán por las Normativas de Promoción y Publicidad de la ODECABE y la Regla 51 de la Carta Olímpica. Podrán acceder al link de consulta para la Carta Olímpica en la siguiente dirección:
(http://multimedia.olympic.org/pdf/en_report_122.pdf)